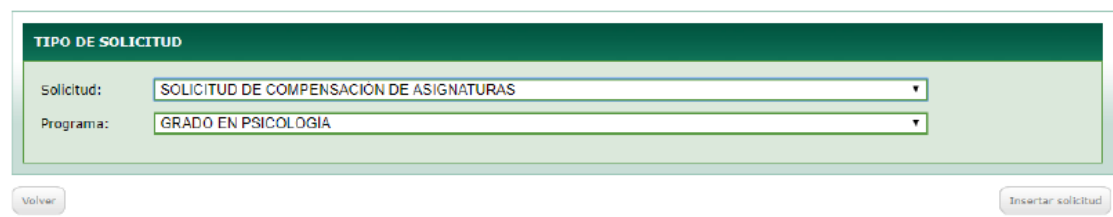


SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS

PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE

El estudiante dispone de este tipo de solicitud en la aplicación de Solicitudes:

ALTA DE UNA SOLICITUD

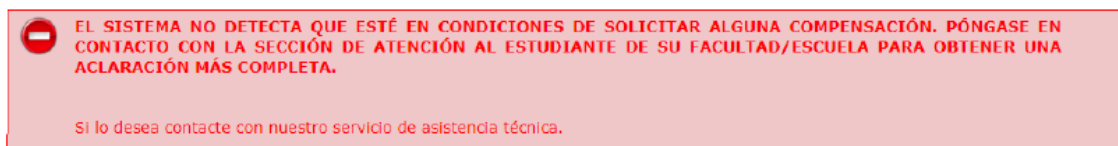


Seleccionará el programa de estudio en el que quiere solicitar la compensación y el Sistema comprobará si cumple o no las condiciones para pedir compensación.

Las condiciones solicitadas para que un estudiante pueda pedir compensación son las siguientes:

- GRADOS NORMALES:
 1. Haber cursado en la UNED al menos el 40% de los créditos de la titulación.
 2. Restarle para terminar su titulación una sola asignatura, distinta del Trabajo Fin de Grado.
 3. Haberse presentado al menos cuatro veces a la evaluación de la asignatura completa. Para las asignaturas anuales, en cada curso académico, la presentación a las dos pruebas (febrero y junio) cuenta como una vez, y la presentación en las pruebas de septiembre al menos a una de las partes pendientes, como otra.
 4. Haber obtenido al menos una vez una calificación final igual o superior a 4, o de 3 en dos calificaciones finales.
 5. No tener la asignatura a compensar sancionada o en inspección.
 6. En aquellos grados que no sean Ingenierías, el TFG tiene que estar aprobado en acta o no evaluado para tener derecho a compensación.
 7. Las asignaturas OPTATIVAS nunca pueden ser elegibles para ser compensadas
 8. Si un estudiante ya tiene una compensada en el expediente, NO puede tener ninguna más compensada para ese mismo programa de estudios.
 9. Las prácticas curriculares tampoco son elegibles para ser compensadas.

En el caso de que el estudiante no cumpla las condiciones, le saldrá el siguiente mensaje de error:



En caso de cumplir las condiciones, el sistema le mostrará al estudiante el formulario habitual de solicitud, en el que destacan los 3 campos específicos de esta solicitud:

Estos 3 campos son los siguientes:

- Asignatura en la que se solicita la compensación
- Curso académico asociado a la compensación
- Convocatoria de examen a la que aplicará la compensación.

Nota: el curso y la convocatoria serán fijos para el estudiante y éste no los podrá cambiar. Vendrán determinados en función del momento en el que el estudiante solicite la compensación.

A partir de aquí el proceso es similar a otro tipo de solicitudes. El estudiante tendrá que pagar el importe de la solicitud y aportar la documentación correspondiente, si no consta ya en el sistema, en el caso de que haya indicado algún tipo de descuento. Para este tipo de solicitud, se ofrecen los siguientes:

En cuanto al pago de la solicitud, al igual que en otras solicitudes, el estudiante podrá pagar por tarjeta o bien imprimirse la carta de pago y pagar en la sucursal:

ACTUALIZACIÓN CARTA DE PAGO

NOMBRE SOLICITUD							
SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS							

INFORMACIÓN DE LIQUIDACIÓN	
IMPORTE TOTAL	181,80 €
IMPORTE PENDIENTE	181,80 €

LISTADO DE RECIBOS							
	NÚMERO IMPRESO	ID	CONCEPTO	CANTIDAD	PAGADO	ESTADO	CAUSA DEVOLUCIÓN
<input type="checkbox"/>	705353084	13352479	SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DE ASIGNATURAS	181,80 €	No Pagado	No Domiciliado	

Generar Carta Continuar

* * * * *